



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2021-00076-00  
DEMANDANTE: SARA MARIA QUIROGA Y OTROS  
DEMANDADOS: HEREDEROS DE MARIA CRUZ CASALLAS Y OTROS  
DECISIÓN: DAR TRASLADO DEMANDA

Tuta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ante la comunicación de BLANCA QUIROGA y SIERVO QUIROGA CASALLAS herederos de BAUTISTA CASALLAS, el despacho dispone tenerlos NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE de la presente acción de pertenencia.

Para su conocimiento remítasele las copias pertinentes.

Requíéraseles para que alleguen registro civil de nacimiento a efectos de que obre en las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.008 hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria